CONVOCATORIA PÚBLICA
BIM-CMA-001-2026

EL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige las actuaciones de las entidades estatales, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Convocatoria Pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

OBJETO DEL CONTRATO:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES DE LOS ACCESOS AL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SIM-1406-2026 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar los estudios y diseños integrales para las soluciones de conexión e integración con el entorno urbano de los accesos al Tercer Puente

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

Estudios y diseños integrales para las soluciones de conexión e integración con el entorno urbano de los accesos al Tercer Puente, de conformidad con las obligaciones contenidas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SIM-1406-2026, los presentes estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones y la propuesta presentada, los requerimientos y alcances se describen a continuación:

Estudio topográfico: Metodología y área levantada; sistema de referencia y puntos de control; registros de campo; representación del terreno y elementos existentes; planos y archivos digitales editables.

Estudio de movilidad, transporte y tránsito: Fuentes de información y aforos; composición y condiciones actuales del tránsito; análisis de operación de vías e intersecciones; evaluación de demanda y conexión con el puente y la red existente; conclusiones y recomendaciones.

Estudios de geología y geomorfología: Información y reconocimiento de campo; unidades y procesos geológicos y geomorfológicos relevantes; condiciones que puedan afectar las obras; cartografía de soporte y recomendaciones.

Estudio geotécnico y exploración del subsuelo: Programa y ubicación de perforaciones y apiques; registros de exploración y muestreo; ensayos de laboratorio certificados; perfiles y parámetros de diseño; recomendaciones para cimentaciones, excavaciones, rellenos, muros y pavimentos, según aplique.

Diseño geométrico: Criterios de diseño; trazado en planta y perfil; secciones transversales; geometría de accesos e intersecciones; empalme con el puente en construcción derivado del contrato LP-SIM-024-2023 y la red existente; memorias, planos y verificación de la normativa aplicable, incluida la de INVIAS.

Diseño de pavimentos: Tránsito de diseño; características de subrasante y materiales; método y parámetros empleados; estructura y espesores propuestos; memorias, planos y recomendaciones constructivas.

Estudios de hidrología e hidráulica: Áreas de drenaje, información de lluvias y caudales de diseño; análisis hidráulico de las obras requeridas; cálculos o modelaciones y recomendaciones para el manejo de aguas.

Diseño de drenaje longitudinal y transversal: Localización, dimensionamiento y diseño de cunetas, alcantarillas y demás elementos; perfiles, detalles, memorias y puntos de descarga, coordinados con el diseño vial.

Diseños estructurales y obras de arte: Criterios y parámetros de diseño; memorias de cálculo; diseños definitivos de muros y obras de arte requeridos; planos, detalles constructivos y especificaciones.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT): Etapas de obra; manejo de circulación y desvíos; señalización temporal; manejo peatonal y de otros usuarios; planos y medidas de seguridad vial.

Cantidades de obra y APU: Memorias de cálculo de cantidades trazables a los planos; ítems y unidades; análisis de precios unitarios con sus componentes y soportes.

Presupuesto y especificaciones técnicas: Presupuesto por capítulos e ítems, cantidades y precios; desglose de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), con porcentajes y valores; impuestos y costos aplicables; estudio de mercado, cotizaciones o soportes de precios de referencia, cuando aplique; especificaciones generales y/o particulares coherentes con diseños, cantidades y APU.

Gestión de riesgos e integración interdisciplinaria: Matriz de riesgos y medidas de manejo; revisión de compatibilidad entre especialidades; registro y solución de interferencias; verificación de correspondencia entre memorias, planos, cantidades, APU y presupuesto; índice y consolidación del paquete técnico final.

Como criterio general, cada estudio deberá acompañarse de sus memorias, planos, registros de campo, resultados de ensayos y archivos digitales que respalden lo presentado, según corresponda.
El contratista recibirá las observaciones por parte de la gerencia o el profesional que este designe para la supervisión dentro de este proceso, las cuales deberá subsanar hasta ser aprobado por parte de la secretaria de infraestructura Municipal de Monteria o la dependencia designada para tal fin.

METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA: La metodología establecida para la presente contratación consiste en lo siguiente:

1. Levantamiento topográfico

Entregables:

- Informe técnico del levantamiento topográfico.
- Planos topográficos y proyecto Civil 3D.
- Carteras de coordenadas y archivos crudos.
- Ortofoto y registro fotográfico.
- Información de posicionamiento y control geodésico.
- Soportes de equipos utilizados e información NP IGAC.

Formatos de entrega:

- **Informes:** PDF.
- **Planos y proyecto:** PDF y DWG (Civil 3D).
- **Carteras y coordenadas:** Excel y archivos originales.
- **Archivos crudos y posicionamiento:** formatos nativos.
- **Ortofoto:** formato ráster georreferenciado.
- **Registro fotográfico:** JPG o PNG.
- **Anexos y soportes:** PDF y formatos originales disponibles.

2. Estudio de movilidad y transporte

Entregables:

- Informe técnico del estudio de movilidad y transporte, capacidad y niveles de servicio.
- Registros de aforos vehiculares y composición del tránsito.
- Análisis del tránsito actual y proyecciones futuras.
- Evaluación de capacidad, niveles de servicio y simulación de escenarios.
- Determinación de parámetros de tránsito para el diseño de pavimentos.
- Conclusiones y recomendaciones de movilidad y operación vial.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Aforos y bases de datos:** Excel (.xlsx).
- **Memorias de cálculo y proyecciones:** PDF y Excel.
- **Modelos de simulación:** archivos nativos del software utilizado.
- **Registros de campo y anexos:** formatos digitales originales disponibles.

3. Diseño geométrico de intersecciones, conexiones y corredores viales

Entregables:

- Informe técnico del trazado y diseño geométrico.
- Memorias de cálculo y parámetros de diseño.
- Planos de diseño geométrico en planta y perfil longitudinal.
- Planos de secciones transversales y secciones típicas.
- Carteras de diseño geométrico, rasantes y movimientos de tierra.
- Proyecto digital editable del diseño geométrico.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Planos de planta, perfil y secciones transversales:** PDF y DWG.
- **Carteras y memorias de cálculo:** PDF y Excel (.xlsx).

- **Proyecto de diseño geométrico:** archivo DWG editable en Civil 3D.

4. Estudio geológico y geomorfológico

Entregables:

- Informe técnico del estudio geológico y geomorfológico.
- Cartografía geológica y geomorfológica regional y local.
- Identificación de unidades geológicas superficiales y procesos morfodinámicos.
- Caracterización de zonas inestables y sitios críticos.
- Registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones técnicas.
- Archivos cartográficos y Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Cartografía y mapas:** PDF y formatos editables.
- **Información SIG:** archivos geográficos editables (SHP y demás formatos nativos utilizados).
- **Registro fotográfico:** JPG o PNG.
- **Anexos:** carpetas digitales de Cartografía y SIG, con sus respectivos archivos originales.

5. Diseño de estructura de pavimentos

Entregables:

- Informe técnico del diseño de pavimentos.
- Memorias de cálculo y dimensionamiento de la estructura.
- Evaluación del estado del pavimento existente, cuando aplique.
- Diseño de las capas estructurales y alternativas de pavimento.
- Resultados de caracterización de materiales de base y subbase.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones constructivas.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Memorias de cálculo y diseños:** PDF y archivos editables.
- **Ensayos de laboratorio:** PDF.
- **Planos y secciones de pavimento:** PDF y DWG.
- **Anexos técnicos:** PDF y formatos originales disponibles.

6. Estudio geotécnico

Entregables:

- Informe técnico del estudio geotécnico.

- Carteras de campo y cálculos geotécnicos.
- Registros de perforaciones y apiques.
- Resultados y certificados de ensayos de laboratorio.
- Caracterización del subsuelo y parámetros geotécnicos de diseño.
- Análisis y recomendaciones para subrasantes, terraplenes y estructuras complementarias.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Carteras de campo y cálculo:** PDF y archivos editables disponibles.
- **Registros de exploración y apiques:** PDF.
- **Resultados y certificados de laboratorio:** PDF.
- **Perfiles estratigráficos y planos:** PDF y DWG, cuando corresponda.
- **Anexos y registros fotográficos:** PDF y archivos digitales originales.

7. Estudio hidrológico e hidráulico para drenaje superficial

Entregables:

- Informe técnico del estudio hidrológico e hidráulico.
- Análisis de precipitación, curvas IDF y caudales de diseño.
- Delimitación de cuencas y áreas de drenaje.
- Inventario y evaluación hidráulica de las estructuras de drenaje existentes.
- Diseño hidráulico de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Memorias de cálculo y resultados de modelación hidrológica e hidráulica.
- Planos, perfiles y detalles de las obras hidráulicas proyectadas.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Memorias de cálculo:** PDF y Excel (.xlsx).
- **Modelos hidrológicos e hidráulicos:** archivos nativos de los programas utilizados (HEC-HMS, HEC-RAS, HY-8 u otros, según corresponda).
- **Planos hidráulicos:** PDF y DWG.
- **Cartografía y áreas de drenaje:** PDF y archivos SIG editables.
- **Información hidrometeorológica y anexos:** Excel, PDF y formatos digitales originales.

8. Diseño estructural

Entregables:

- Informe técnico del diseño estructural.
- Memorias de cálculo y análisis estructurales.
- Diseño de cimentaciones, muros de contención y estructuras complementarias de los accesos.

- Diseño estructural de obras de drenaje, incluyendo box culverts, cabezales y aletas, según corresponda.
- Planos estructurales y detalles constructivos.
- Cuadros de cantidades de materiales y listas de figuración del acero de refuerzo.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones constructivas.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Memorias de cálculo estructural:** PDF y archivos editables disponibles.
- **Planos y detalles constructivos:** PDF y DWG.
- **Listas de figuración y cantidades de materiales:** PDF y Excel (.xlsx), según corresponda.
- **Modelos estructurales:** archivos nativos del software utilizado.
- **Anexos técnicos:** PDF y formatos digitales originales.

9. Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Entregables:

- Documento técnico del Plan de Manejo de Tránsito.
- Planos de señalización temporal, preventiva, reglamentaria e informativa.
- Esquemas de cierres de carriles, desvíos y circulación temporal.
- Esquemas de control de tránsito mediante bandereros y señalización de paso uno a uno.
- Programación de fases constructivas y medidas de seguridad vial.

Formatos de entrega:

- **Documento técnico:** PDF.
- **Planos de señalización y manejo de tránsito:** PDF y DWG.
- **Programación de fases constructivas:** PDF y Excel (.xlsx).
- **Anexos y esquemas operativos:** PDF y archivos digitales editables disponibles.

10. Presupuesto y cantidades de obra

Entregables:

- Presupuesto general de obra, desglosado por capítulos e ítems.
- Memorias de cálculo y cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Listado de insumos, materiales, equipos y mano de obra.
- Informe de metodología de estimación de costos y soportes de precios de mercado.
- Especificaciones técnicas generales y particulares de construcción.

Formatos de entrega:

- **Presupuesto y cantidades de obra:** PDF y Excel (.xlsx).
- **Análisis de precios unitarios:** PDF y Excel (.xlsx).
- **Memorias de cantidades:** PDF y archivos editables.
- **Metodología de estimación de costos:** PDF.
- **Especificaciones técnicas:** PDF.
- **Cotizaciones y soportes de precios:** PDF y formatos digitales originales.

11. Análisis y gestión de riesgos

Entregables:

- Informe técnico de análisis y gestión de riesgos del proyecto.
- Matriz integral de riesgos técnicos, constructivos, económicos, ambientales, prediales y operacionales.
- Evaluación y clasificación de riesgos según probabilidad, impacto y criticidad.
- Identificación de riesgos residuales y medidas de prevención, mitigación y control.
- Asignación de responsables y mecanismos de seguimiento.
- Recomendaciones para las etapas de construcción y operación.

Formatos de entrega:

- **Informe técnico:** PDF.
- **Mapas temáticos:** PDF y formatos digitales.
- **Proyectos cartográficos:** archivos editables de ArcGIS (.mxd).
- **Información geográfica:** archivos vectoriales SHP (Shapefile).
- **Resultados de análisis espacial:** archivos ráster en sus formatos originales.
- **Anexos cartográficos:** carpetas digitales organizadas en MAPAS, MXD, RASTER y SHP.

12. Integración interdisciplinaria de estudios y diseños

Entregables:

- Informe de integración y coordinación interdisciplinaria.
- Matriz de compatibilidad entre los estudios y diseños.
- Consolidación de planos, memorias de cálculo y documentos técnicos definitivos.
- Verificación de coherencia entre diseños, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas.
- Expediente técnico final consolidado de todas las especialidades.

Formatos de entrega:

- **Informe de integración:** PDF.
- **Matriz de compatibilidad:** Excel (.xlsx).
- **Planos integrados:** PDF y DWG, cuando corresponda.

- **Expediente técnico consolidado:** carpetas digitales organizadas por especialidad, con informes, planos, memorias, anexos y archivos editables.
- **Índice general de entregables:** PDF y Excel (.xlsx).

2.6. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

No.	ACTIVIDAD	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Levantamiento topográfico				
2	Estudio integral de movilidad y transporte				
3	Diseño geométrico de intersecciones, conexiones y corredores viales				
4	Estudio geológico y geomorfológico				
5	Diseño de estructura de pavimentos				
6	Estudio geotécnico				
7	Estudio hidrológico e hidráulico para drenaje superficial				
8	Diseño estructural				
9	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)				
10	Presupuesto y cantidades de obra				
11	Análisis y gestión de riesgos del proyecto				
12	Integración interdisciplinaria				

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso de selección se tramitará mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, teniendo en cuenta el objeto a contratar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Los fundamentos jurídicos para optar por la modalidad de selección de concurso de méritos abierto, lo constituyen además las siguientes disposiciones normativas:

Teniendo en cuenta que la contratación de los estudios y diseños objeto del presente proceso de contratación se deriva de un contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Montería y el BIM, se dará aplicación al artículo 56 de la Ley 2195 de 2022 a saber:

"(…) *ARTÍCULO 56. APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TIPO A ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL. Para la adquisición de bienes, obras o servicios, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que celebren contratos o convenios interadministrativos o de cualquier otra índole, con otra entidad estatal o con patrimonios autónomos o con personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo régimen de contratación sea especial o de derecho privado, deberán aplicar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, conforme al parágrafo 7 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.*

Los procedimientos de selección y los contratos que realicen en desarrollo de los anteriores negocios jurídicos, donde apliquen los documentos tipo se regirán por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (…)"

Lo anterior, teniendo en cuenta que la realización de estudios y diseños de infraestructura vial se encuentra cobijados por documentos tipo por parte de entidades estatales de régimen especial, se dará aplicación a los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para el caso que nos ocupa.

En este contexto, la selección se realizará mediante un procedimiento competitivo que garantice la pluralidad de participantes, la igualdad de oportunidades, la transparencia y la selección objetiva del consultor que acredite las mejores condiciones de idoneidad y calidad técnica.
2.- Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 que establece: "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

3.- El Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.3.1. dispone: "Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato a celebrar se ha establecido en UN (1) MES.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: VER SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y RUBROS QUE LO COMPONEN

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato a celebrar es por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes al momento de la celebración del contrato.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se ha establecido de conformidad con el cuadro de presupuesto previsto por esta Entidad.

FORMA DE PAGO: EL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA, le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: **1). UN PAGO ANTICIPADO**, correspondiente al veinticinco (25%) por ciento del valor del contrato, previa la suscripción del acta de inicio. **2) UN PAGO FINAL, c**orrespondiente al setenta y cinco (75%) por ciento del valor del contrato al cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, entregados todos y cada uno de los estudios y diseños que hacen parte del alcance del contrato a celebrar, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO:** Para cada pago, el contratista deberá presentar cuenta de cobro con los respectivos soportes o factura, para el caso del pago final deberá presentar el 100% de los entregables estipulados en el alcance del contrato. Para el pago final el contratista deberá presentar cuenta de cobro con soportes o factura, informe final del contratista, entregables de acuerdo a los estudios realizados, certificado de cumplimiento final del supervisor, informe final del supervisor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida el BIM. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. Nota: El BIM no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los informes de supervisión a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA
NIT. 901.809.997-1

Alcaldía de MONTERÍA

RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACION:

REPUBLICA DE COLOMBIA
ED. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
MONTERIA - CORDOBA
BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA (BIM)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 00112

A los 21 dia(s) del mes de octubre del 2026.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Vigencia Fiscal 2026 Existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para amparar los siguientes Gastos e Inversiones:

2	GASTOS
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
2.4.5.02	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Rubro		Valor	Saldo Disponible
F.F.:122000	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATI\	Vige: 1	VIGENCIA ACTUAL
SUBCLASE: 83310	Servicios de asesoría en ingeniería		CPC:
2.4.5.02.08	S.F.: C CON SITUACION DE FONDOS	400,000,000.00	288,786,725.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
	Subtotal	400,000,000.00	
	Total	400,000,000.00	

SON: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS

Amparado mediante solicitud presupuestal No.: 000112

Politica Publica 0.0 NO APLICA

Objeto

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS ACCESOS VIALES AL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ Y SU CONEXIÓN CON EL ENTORNO URBANO DE MONTERÍA, EN EL MARCO DEL CI NO. CD-SIM-1406-2026

LILIANA LUCIA AGAMEZ CAMACHO
CONTRATISTA PROF. ESP ADMIN Y FRA

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de Experiencia del Proponente. En este caso el Pliego de Condiciones definitivo incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

CRONOGRAMA: VER SECOP II
Dado en el Municipio de Montería, Doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

FABIAN ALFONSO DUARTE VOLADO
Gerente